



# DIÓCESIS DE IZTAPALAPA

S.E. MONS. JESÚS ANTONIO LERMA NOLASCO.  
PRIMER OBISPO DE IZTAPALAPA



**ASUNTO:** Colecta en favor de Nuestros Seminaristas de la Diócesis de Iztapalapa

# COPIA

## CIRCULAR 04 / 2021

Iztapalapa, Ciudad de México a 07 de junio del 2021.

A LOS VICARIOS EPISCOPALES, DECANOS, PRESBITEROS, DIÁCONOS, INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA DE LA DIÓCESIS DE IZTAPALAPA.

Aprovecho estas Letras para saludarlos y para comunicarles que la colecta en favor de nuestros Seminaristas de Iztapalapa para este año 2021, comenzará a partir del próximo domingo 20 de junio del año en curso. Suplico a los Señores Presbíteros, que anuncien en todas las Celebraciones del domingo precedente a la fecha que les corresponde, la colecta que realizarán **Nuestros Seminaristas** en las fechas que aparecen en la presente circular (se anexa calendario). Les recuerdo que dicha colecta es **Única e Íntegra**.

Invito a los Sacerdotes para que exhorten y animen a sus Feligreses no sólo a ser generosos en su Ofrenda para el Seminario, sino también a orar y fomentar las Vocaciones Sacerdotales, tomando en cuenta los medios que estén a su alcance. Con respecto a lo anterior, les pido lo siguiente:

1. Después de haber contado juntos -Seminarista y Sacerdote- el monto total de la colecta y después de haber firmado los Reportes respectivos, la Colecta se quedará en la Parroquia o Rectoría, para que en los días inmediatos el Sacerdote haga el depósito a la cuenta (Bancomer) BBVA 0191341324, Clabe 012180001913413248 a Nombre de: Vicaría San Pablo Apóstol, A.R., o la entregue directamente en las Oficinas de Economía de nuestra Diócesis. En caso de depósito bancario, deberá presentar a la Economía, lo antes posible, tanto la ficha de depósito como la copia del reporte de colecta dejado por el Seminarista encargado; y en el caso de que el monto sea entregado en la Economía, deberá presentar también la copia del reporte de colecta.
2. Facilitar un lugar adecuado y seguro para que los Seminaristas puedan resguardar lo colectado; proporcionar bolsas de papel o plástico y otros materiales, para que se pueda hacer la separación de monedas y billetes y esto facilite el depósito bancario o la entrega del monto en la Economía Diocesana.
3. Brindarle al Seminarista encargado un tiempo adecuado para que después de la Proclamación del Evangelio Dominical, pueda dar el aviso sobre el "Día del